



Resolución de Consejo Directivo **605 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp 250 / 2026 - EXA -UNSa - SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA
PRESENTACIÓN DE PLANILLAS DE REGULARIDAD CORRESPONDIENTES
AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2026

De: **EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos**



Salta,
09/09/2026

VISTO la presentación de E. U. Claudia Barboza en la cual solicita prórroga para la presentación de planilla de regularidad de la Asignatura Sistemas y Señales I, que se dicta para la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria en la sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Directivo 292/2026 se autoriza el inicio del primer cuatrimestre el 8 de abril de 2026, para la Asignatura Sistemas y Señales I, que se dicta en la sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Que el pedido se encuentra debidamente fundado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja prorrogar la presentación de la planilla de regularidad, hasta el 30 de Julio de 2026, de la Asignatura Sistemas y Señales I que se dicta para la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, en la sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

El Consejo Directivo, en su 11° Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, autorizar prórroga para la presentación de la planilla de regularidad, hasta el 30 de Julio de 2026, de la Asignatura Sistemas y Señales I que se dicta para la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, en la sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y otorgar validez de regularidad, durante NUEVE (9) turnos ordinarios, a partir de la fecha prorrogada, para la entrega de planillas de regularidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada hasta el 30 de Julio de 2026 el dictado de clases de la Asignatura Sistemas y Señales I que se dicta para la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, en la sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Otorgar a los estudiantes que regularicen las asignaturas antes mencionadas, nueve (9) turnos ordinarios a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la de E. U. Claudia Barboza. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Comunicar a la Dirección de Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera a la Dirección de Alumnos, para su registro. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, resérvese.. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHIVASE.

Get.




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa